

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 2018. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Por sustitución, Resolución 2656/2017, de 30 de enero. Domingo Arias Rodríguez”.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Ana María Echeandía Mota.

106.476

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

ANUNCIO

3.953

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 31 mayo 2018, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución número 567, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero. Revocar y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía número 950 de fecha 11 de agosto de 2015.

Segundo. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación Municipal, en los siguientes términos:

- Presidente: Don Matías Fidel Peña García.
- Presidente suplente: Don Gustavo Berriel Hernández.
- La Secretaria de la Corporación: Doña Sara Ortiz Luque.
- El Interventor de la Corporación: Don Juan José Vidal Alonso.
- Interventora suplente: Doña Leticia Candelaria Pérez Peña.
- Un Secretario de la mesa de contratación: que será designado entre funcionarios, o en su defecto, otro tipo de personal dependiente del órgano de contratación.
- Asistirán como vocales, los técnicos que cada órgano de contratación estime oportuno, según la naturaleza del objeto del contrato.

Tercero. Publicar la composición de la Mesa de Contratación Municipal en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, al departamento de Intervención, a los Servicios Jurídicos y al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Antigua, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE, Juan José Cazorla Hernández.

105.644

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

3.954

Por el presente se hace público que, con fecha 12 de junio de 2.018, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1885/2.018 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Técnico de Embellecimiento (C) en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Técnico de Embellecimiento, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 59 de fecha 16/05/2018, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PÉREZ GUERRA, MARÍA AZAHARA	42.209.324-T
2	ROMANO MONROY, FRANCISCO JAVIER	43.289.498-W
3	SÁNCHEZ RUIZ, DARIO	45.343.256-K
4	SUAREZ SAAVEDRA, MÓNICA	42.209.448-D

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	CHINEA BARRERA, BEATRIZ	42.203.546-H	(1)
2	RODRÍGUEZ OJEDA, REBECA DEBORA	42.249.686-C	(1)

Causas de exclusión:

1. No aportó original y/o fotocopia compulsada del permiso circulación B.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DIAS HABLES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a quince de junio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

105.642

ANUNCIO

3.955

Por el presente se hace público que, con fecha 12 de junio de 2.018, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1884/2.018 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 59 de fecha 16/05/2016, con el siguiente resultado: